



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veinte

Radicado 05-001-31-10-014-2019-00793-00

Se corre traslado a los interesados del informe sociofamiliar, presentado por el equipo psicosocial de la Institución Hogar Judith Jaramillo, en cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia del 16 de junio del presente año.

De otro lado, conocida la situación presentada entre las adolescentes IAC y WVS de 13 y 15 años de edad respectivamente, reportada por la institución Hogar Judith Jaramillo en comunicación del 02 del presente mes, ante la presencia de una posible infracción a la ley, por parte de la adolescente de 15 años hacía IAC de 13 años de edad, se oficiará a la Fiscalía Delegada de Infancia y Adolescencia con copia del informe arrimado por el Hogar Judith Jaramillo y del informe de la Unidad de Urgencias del Servicio Médico al cual se llevó a IAC, de conformidad con lo narrado por el equipo psicosocial de la institución, a fin de que se investigue el posible delito de actos sexuales con menor de 14 años.

Notifíquese esta decisión a los progenitores de la adolescente IAC, al representante de la Procuraduría y al representante de la Defensoría de Familia adscritos al Juzgado.

Notifíquese igualmente a la señora Coordinadora del Hogar Judith Jaramillo y solicítese copia del informe de la Unidad de Urgencias del Servicio Médico al cual se llevó a la adolescente IAC; así mismo, para que en tanto el Juzgado resuelve de fondo la situación jurídica de IAC, en audiencia fijada para el 09 del presente mes, la separe de los espacios donde pueda tener algún contacto con la adolescente y posible agresora WVS.

NOTIFÍQUESE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**511f55ddc296b4585a7e6277cf178da88a0c9bd6d549b3a5ad0c5882efe4
5e54**

Documento generado en 04/12/2020 03:40:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>